Alcaide de la torre de Cope diego de Vasq año de 1594

En nueve de septiembre de 1594 años el capitan luis Ponce de leon nombro por alcaide de la torre de cope a andres ferrer en lugar de dho diego de vasquez tomo y nombrado y el dho andres ferrer que tomo presente lo a esto y juro en forma de hacer bien y lo firmo siendo testigos miguel garcia de zuniga de cuitana vzo de cerca y gana el salario ordinario que son sesenta ducados y medio —

En la ciudad de cerca siete dias del mes de julio de mil e quinientos e noventa e quatro años ante mi el escribano mayor y testigos dyaso el capitan luis Ponce de leon regidor y comisario nombrado por esta ciudad dyaso que se a de guardar y defender la torre de cope y conforme a lo acordado por esta ciudad en el ayuntamiento del veinte e nueve de junio pasado de este presente año tras y presente por alcaide de la dicha torre de cope a diego de vasq vzo de la dicha ciudad con el salario que gana andres ferrez alcaide que a sido de la dicha torre de cope que son seis ducados y medio cada mes y agua y pastos y lo que ha de hacer y servir en la dicha torre y el dicho diego de vasq apto para acudir al servicio y defender la torre como tal alcaide desde ocho dias del presente mes de julio pasado fue sanz pedro y sanz pablo de este año y el dicho diego de vasq se a de mi el escribano en noventa y cinco y que en forma de dicho tiempo y se no ausentare de la dicha torre sino que se quede en la dicha ciudad y guardar el servicio de su magd y sabiendo a que el dicho que vino a ser alcaide es obligado a tener seguro que no guardo en la fidelidad que a prometido y se obligo de sacar de mas gente de la dicha torre y le obligo de sacar las armas e municiones que en la dicha torre y le dio de sacar a que se hallaren y si se ausentare de la dicha torre y servicio de su magd se le pida y firmo el dicho capitan luis ante mi y testigos dichos y asi mismo el dicho diego de vasq vzo de la dicha de cuitana y gonzalo de quesada vzo de la dicha y antonio de [illegible] se obligo en la dicha.

Luis Ponce de leon

Diego de Vasq

Ante mi
Juan de [illegible]
escribano